

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	II Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva
2	Organización	ABAPPRA Y FELABAN
3	Objetivo	Posicionar el liderazgo de la AFD como referente del financiamiento para el desarrollo. Intercambiar conocimientos y desarrollo de negocios para actores de entidades del sector financiero y sus stakeholders en Latinoamérica y explorar la evolución global en finanzas sostenibles.
4	Fecha de realización	26/08/2024 al 27/08/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires, Argentina
6	Lugar de hospedaje	NH Collection Buenos Aires Jousten
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellidos	Luisa María Canán de Torreani
2	Cédula de identidad civil n.º	1.054.058
3	Cargo	Ejecutivo Comercial Senior
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) / Gerencia de Clientes & Mercados
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida 25 agosto – Retorno 28 agosto
3	Costo de Pasaje	PYG. 3.822.700 (Equivalente a USD. 505,01, TC 12/08 BCP 7.569,53)
4	Costo de Viático	USD 1.472,00
5	Costo de refuerzo de viático	N/A
6	Costo Total del viaje	USD 1.472,00 (viático) + USD 505,01 (pasaje)
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Adicional a mis funciones en el área de Clientes & Mercados, el relacionamiento con las IFIs, soy miembro titular del comité de eficiencia energética que funge como unidad de gestión del programa de eficiencia energética, en tal sentido esta capacitación permitirá obtener herramientas y oportunidades de networking sobre las nuevas tendencias de finanzas sostenibles, así como actualizar mis conocimientos sobre el tema, a fin de incorporarlo en el desarrollo de mis funciones y designaciones, en la búsqueda de proyectos piloto a financiar y en el conocimiento de las nuevas tendencias del mercado.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución AFD Nº 13 según Acta Nº 46 del 07 de agosto de 2024
5- Información complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	